



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANUNCIO.

El Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria, celebrada el día 4 de noviembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: La modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana para 2021.

SEGUNDO: Someter este acuerdo provisional a información pública durante el plazo de treinta días, con publicación de edicto en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De producirse reclamaciones dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no presentarse, este acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Bornos, a 6 de noviembre de 2020.

EL ALCALDE
Hugo Palomares Beltrán

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos

T 956 712 011 F 956 712 858 E bornos@bornos.es bornos.es

Código Seguro De Verificación:	gG/IJxFJawkqhNoBomkMQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	06/11/2020 12:38:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gG/IJxFJawkqhNoBomkMQA==		

